



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 Fecha: 12/09
 Hora: 15:00

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO NÚMERO 4041 DE 2007

23 OCT 2007

Por el cual se aprueba la modificación la planta de personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" -ICETEX- presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal, el cual obtuvo el concepto favorable de ese Departamento.

Que mediante Acta No. 7 de 2007, la Junta Directiva del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez"-ICETEX- decidió someter a aprobación del Gobierno Nacional la modificación de su planta de personal.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Apruébase la modificación de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - "Mariano Ospina Pérez"- ICETEX-, en el sentido de suprimir los siguientes cargos:

No. de Cargos	Dependencia y Denominación del empleo	Grado
PRESIDENCIA		
1 (Uno)	Asesor Técnico	01
PLANTA GLOBAL		
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	03
3 (tres)	Profesional Universitario	02

ARTÍCULO 2º. Apruébase la modificación de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - "Mariano Ospina Pérez" -ICETEX-, en el sentido de crear los siguientes cargos:

W

Continuación del Decreto "Por el cual se aprueba la modificación la planta de personal del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" - ICETEX".

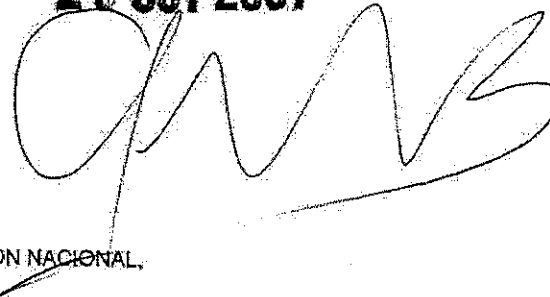
No. De Cargos	Dependencia y Denominación del empleo	Grado
PRESIDENCIA		
1 (Uno)	Asesor	03
1 (Uno)	Oficial de Cumplimiento	02
3 (tres)	Profesional Universitario	02
PLANTA GLOBAL		
1 (Uno)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	04

ARTICULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 381 de 2007.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

23 OCT 2007

Dado en Bogota, D.C, a los



LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL,


 CECILIA MARIA VELEZ WHITE

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 DE LA FUNCION PÚBLICA


 FERNANDO GRILLO RUBIANO

44